PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, febrero de 2026

Señor (a)
Jorge Daniel Zipa Rodríguez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1_PCCNTR_9202639**
Coordinador Académico de Industria
Centro de Industria y Servicios del Meta
Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

Referencia: CONTRATO **CO1_PCCNTR_9202639 Yo** JORGE HUMBERTO FAJARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79235322 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro de Industria y Servicios del meta), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de febrero objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato, la suma de cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos veintiún un mil pesos M/Cte. **($ 45.953.721,00)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez **(10)** pagos **un primer (1)** pago en el mes de febrero cuatro millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y siete mil pesos M/Cte. **($ 4.263.747.00)** y **(8)** pagos iguales en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, y octubre de cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete mil pesos M/Cte. **($4.737.497,00)** y **un último pago** en el mes noviembre del 2026 por un valor de tres millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho mil pesos M/Cte. **($3.789.998,00).**

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la gravedad de juramento manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información referencias

relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012

Plazo: Será hasta el 24 de noviembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro de Industria y Servicios del Meta de la Línea presupuestal para atención a Población Victima y Desplazada (PVD) de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución para la vigencia 2026 en la especialidad de COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA SEGURIDAD VIAL.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.	Para el mes de febrero no se reasignaron bienes inmuebles debido a que la formación es fuera del centro	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.
2	Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación.	Cuando sea necesario se atenderán los municipios que sean prioritarios o por **PQR**	**Anexo 1 -Numeral 2** Estoy en espera de la autorización de las fichas del municipio de San Martin de los Llanos. J.A.C PEDRO DAZA -P.Q. R atención a Población Víctima y Desplazada
3	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato junto con la copia del carné vigente institucional.	Para el mes de noviembre se presenta la cuenta e informes en las fechas establecidas de acuerdo a la programación por parte de coordinación.	**Anexo 2 -Numeral** 3 Evidencias PDF Cuenta de cobro de si Contratistas. Se evidencia algunas imágenes de formación
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo	formación profesional integral técnicas didácticas	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.

	el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	activas y cuando sea necesario	
5	Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Cuando sea necesario se envían las evidencias necesarias	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.
6	Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	Cuando se requiera se efectuará lo ordenado por el coordinador académico	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.
7	Reportar oportunamente al coordinador académico y el(la) apoyo(a) administrativo de la coordinación de las novedades, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas.	Si es necesario se informará a tiempo de las novedades que sucedan en el transcurso de la formación complementaria	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.
8	Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	Para este mes de febrero no fue necesario este apoyo	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.
9	Verificar que los matriculados a su formación se encuentren en estado "en formación" en el	Cuando las fichas estén en tránsito para este mes de	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.

	sistema de gestión académica de la entidad.	febrero aun no han autorizado fichas	
10	Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.	Cuando sea necesario por parte de la coordinación	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.
11	Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.	Aun no se reflejan horas en Sena Sofia porque no han inscrito fichas	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.
12	Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Se participo en la reunión del 2 de febrero de 2026 convocada por el Coordinador académico	**Anexo 3 -Numeral 12** Fotos y listado de asistencia
13	Realizar la solicitud de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y demás procedimientos.	Si es necesario solicitar ala coordinación se solicita por el correo de la necesidad que haya lugar	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.
14	Mantener el certificado por competencias laborales vigente, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.	Se evidencia con el número de documento 79235322	**Anexo 4 -Numeral** 14 Certificado NCL 1056 JORGE H FAJARDO
15	Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la	Si es necesario se realizará esta gestión, La formación que se orienta en este momento es de programas complementarios.	N/A Sin evidencias para este mes de febrero.

	información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

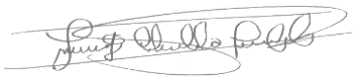
Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el.

8350219595 mí **planilla**, **Compensar Enero**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (11) folios

Cordialmente



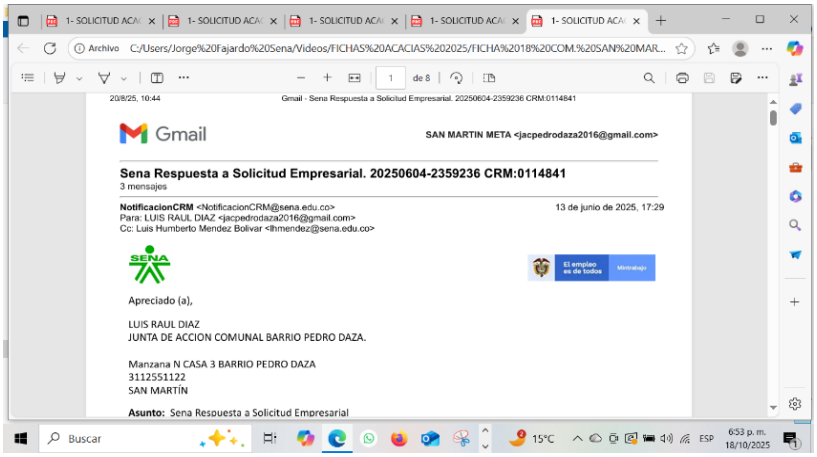
Firma:
JORGE HUMBERTO FAJARDO
Contratista
C.C. **79235322**

Recibí a satisfacción

Firma: 

JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ
Supervisor- de contrato **9202639** de 2026
Coordinador académico de Programas Especiales – Media Técnica
Centro de Industria y Servicios del Meta

ANEXO 1- NUMERAL – 2



Gmail - Sena Respuesta a Solicitud Empresarial. 20250604-2359236 CRM:0114841

Gmail SAN MARTIN META <jacpedrodaza2016@gmail.com>

Sena Respuesta a Solicitud Empresarial. 20250604-2359236 CRM:0114841

3 mensajes

NotificacionCRM <NotificacionCRM@sena.edu.co> 13 de junio de 2025, 17:29
Para: LUIS RAUL DIAZ <jacpedrodaza2016@gmail.com>
Cc: Luis Humberto Mendez Bolivar <lhmendez@sena.edu.co>

Apreciado (a),

LUIS RAUL DIAZ
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PEDRO DAZA.

Manzana N CASA 3 BARRIO PEDRO DAZA
3112551122
SAN MARTÍN

Asunto: Sena Respuesta a Solicitud Empresarial



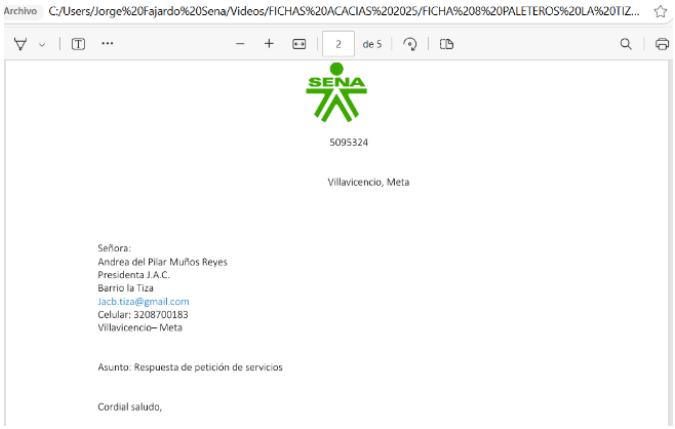
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA TIZA
MUNICIPIO DE ACACIAS META NIT: 822004629-2

Febrero 19 de 2024

Geny Astrid León Currea
Subdirectora SENA
Centro de Industria y Servicios CISM Regional meta Villavicencio.

Reciba un cordial saludo de nuestra comunidad del barrio la tiza municipio de (acacias) meta y agradecimiento por la oportunidad de formarnos y capacitarnos en los años anteriores con los cursos que nos brinda el servicio nacional de aprendizaje Sena Villavicencio, CISM centro el cual usted representa.

Debido a ese compromiso de nuestra comunidad de nuestro municipio y desde luego el suyo como SENA, Doctora hoy nuevamente queremos solicitarle se nos siga brindando la oportunidad, de seguirnos formando con los cursos que ustedes nos orientan para nuestra población. Comunidad de desplazados y madres cabezas de familia en nuestro municipio de acacias meta, Igualmente parte de nuestro casco urbano y veredal. dispuestos a estudiar y aprender con esmero, con el objetivo de lograr



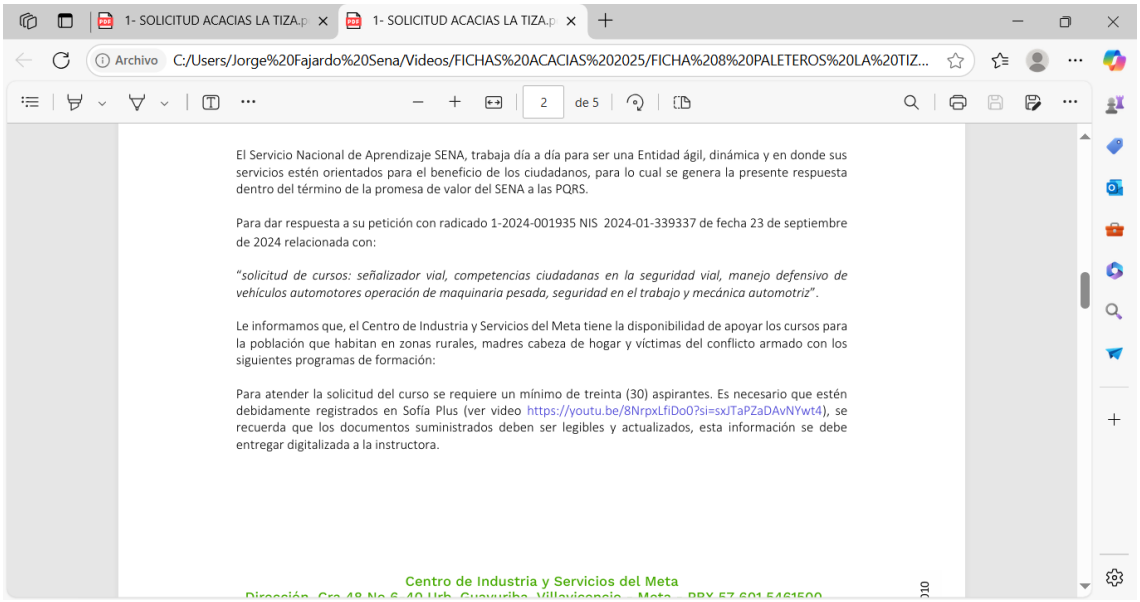
5095324

Villavicencio, Meta

Señora:
Andrea del Pilar Muños Reyes
Presidenta J.A.C.
Barrio la Tiza
Jacb.tiza@gmail.com
Celular: 3208700183
Villavicencio– Meta

Asunto: Respuesta de petición de servicios

Cordial saludo,



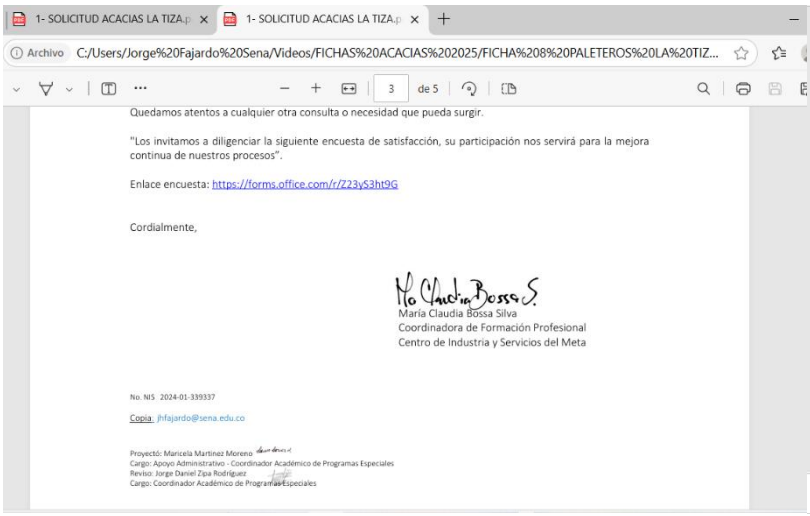
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos, para lo cual se genera la presente respuesta dentro del término de la promesa de valor del SENA a las PQRS.

Para dar respuesta a su petición con radicado 1-2024-001935 NIS 2024-01-339337 de fecha 23 de septiembre de 2024 relacionada con:

"*solicitud de cursos: señalizador vial, competencias ciudadanas en la seguridad vial, manejo defensivo de vehículos automotores operación de maquinaria pesada, seguridad en el trabajo y mecánica automotriz*".

Le informamos que, el Centro de Industria y Servicios del Meta tiene la disponibilidad de apoyar los cursos para la población que habitan en zonas rurales, madres cabeza de hogar y víctimas del conflicto armado con los siguientes programas de formación:

Para atender la solicitud del curso se requiere un mínimo de treinta (30) aspirantes. Es necesario que estén debidamente registrados en Sofía Plus (ver video https://youtu.be/8NrpxLfiDoO?si=sxJTaPZaDAvNYwt4), se recuerda que los documentos suministrados deben ser legibles y actualizados, esta información se debe entregar digitalizada a la instructora.



Quedamos atentos a cualquier otra consulta o necesidad que pueda surgir.

"Los invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos".

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

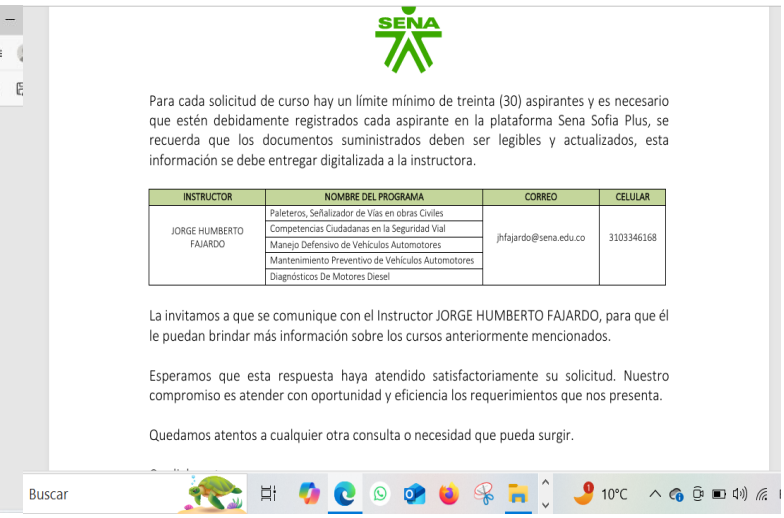
Cordialmente,

María Claudia Bossa Silva
Coordinadora de Formación Profesional
Centro de Industria y Servicios del Meta

No. NIS 2024-01-339337

Copia: jhfajardo@sena.edu.co

Proyectó: Maricela Martinez Moreno
Cargo: Apoyo Administrativo - Coordinador Académico de Programas Especiales
Reviso: Jorge Daniel Zipa Rodriguez
Cargo: Coordinador Académico de Programas Especiales



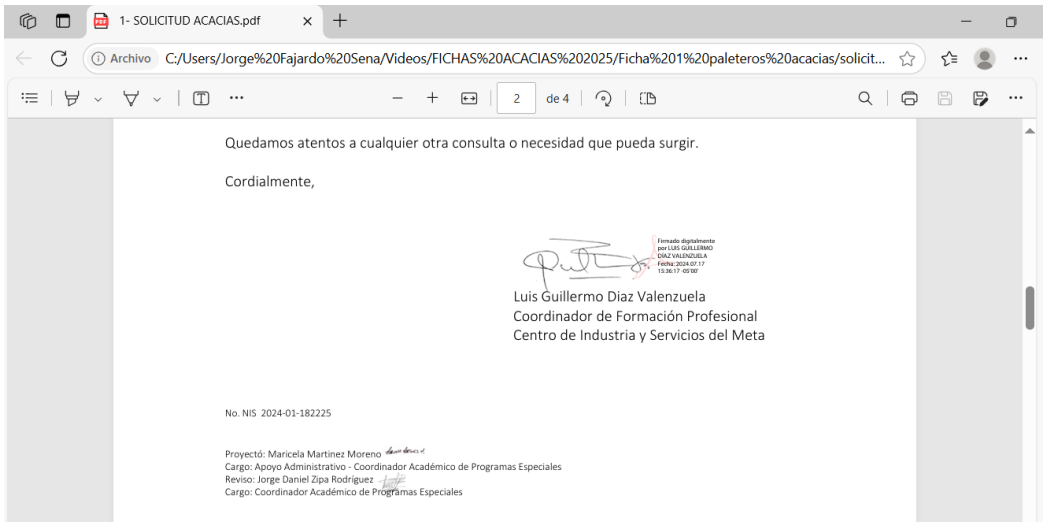
Para cada solicitud de curso hay un límite mínimo de treinta (30) aspirantes y es necesario que estén debidamente registrados cada aspirante en la plataforma Sena Sofia Plus, se recuerda que los documentos suministrados deben ser legibles y actualizados, esta información se debe entregar digitalizada a la instructora.

INSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	CORREO	CELULAR
JORGE HUMBERTO FAJARDO	Paleteros, Señalizador de Vías en obras Civiles	jhfajardo@sena.edu.co	3103346168
	Competencias Ciudadanas en la Seguridad Vial		
	Manejo Defensivo de Vehículos Automotores		
	Mantenimiento Preventivo de Vehículos Automotores		
	Diagnósticos De Motores Diesel		

La invitamos a que se comunique con el Instructor JORGE HUMBERTO FAJARDO, para que él le puedan brindar más información sobre los cursos anteriormente mencionados.

Esperamos que esta respuesta haya atendido satisfactoriamente su solicitud. Nuestro compromiso es atender con oportunidad y eficiencia los requerimientos que nos presenta.

Quedamos atentos a cualquier otra consulta o necesidad que pueda surgir.



Quedamos atentos a cualquier otra consulta o necesidad que pueda surgir.

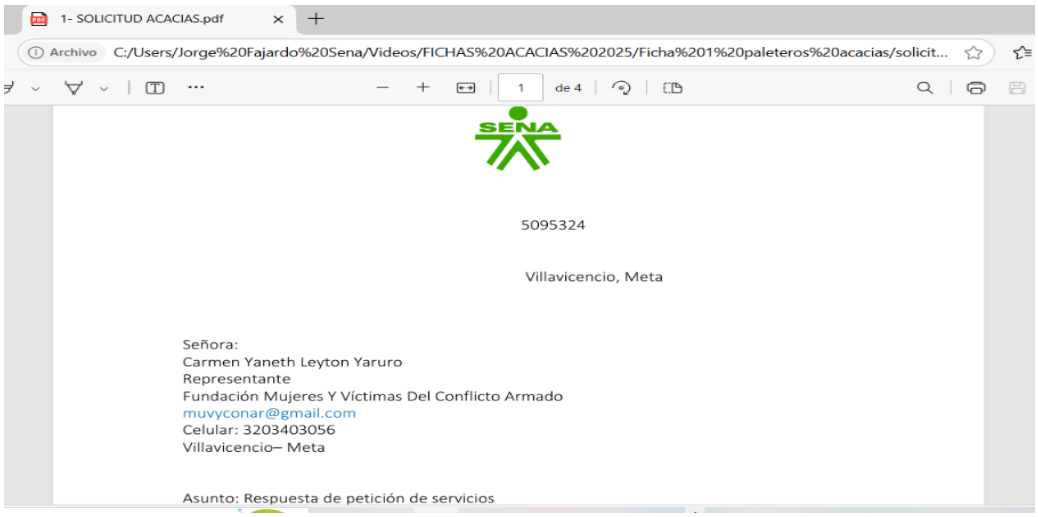
Cordialmente,

Firmado digitalmente por LUIS GUILLERMO DIAZ VALENZUELA
Fecha: 2024.07.17 15:36:17 -05'00'

Luis Guillermo Diaz Valenzuela
Coordinador de Formación Profesional
Centro de Industria y Servicios del Meta

No. NIS 2024-01-182225

Proyectó: Maricela Martinez Moreno
Cargo: Apoyo Administrativo - Coordinador Académico de Programas Especiales
Reviso: Jorge Daniel Zipa Rodriguez
Cargo: Coordinador Académico de Programas Especiales



5095324

Villavicencio, Meta

Señora:
Carmen Yaneth Leyton Yaruro
Representante
Fundación Mujeres Y Víctimas Del Conflicto Armado
muvyconar@gmail.com
Celular: 3203403056
Villavicencio– Meta

Asunto: Respuesta de petición de servicios

ANEXO 2- NUMERAL - 3

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, febrero de 2026

Señor (a)
Jorge Daniel Zipa Rodríguez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1_PCCNTR_9202639**
Coordinador Académico de Industria
Centro de Industria y Servicios del Meta
Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

8350219595 mí **planilla, Compensar Enero.** (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (10) folios

Cordialmente

Firma:
JORGE HUMBERTO FAJARDO
Contratista
C.C. **79235322**

Recibí a satisfacción

Firma:

JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ
Supervisor- de contrato **9202639** de 2026

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)
REGIONAL META
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	50
Código Centro	953210
Fecha Elaboración	Febrero de 2026
Versión	ENERO - 1,26
ID de Proceso	11848-321219

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	JORGE HUMBERTO FAJARDO	**Banco a consignar:**	BANCO CAJA SOCIAL
Cédula de Ciudadanía	79.235.322	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	jorgehfajardo30@gmail.com	**Número de Cuenta:**	24050291960
IP/Nº de contacto:		**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	NO
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2025**	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	SI
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a $69.718.600	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a $209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	9202639/2026	**Nº Compromiso SIIF**	**26626**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	10
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	INSTRUCTOR; PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR ACCIONES DE FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS OFERTADOS POR EL CISM DE LA LÍNEA PRESUPUESTAL PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA Y DESPLAZADA (PVD)				

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**02/02/2026**	**Al**	**28/02/2026**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 45.953.721
Número de pago	1			**Valor Total del Contrato:**	$ 45.953.721
Valor Bruto Pago:			**$ 4.263.747,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 41.689.974

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.263.747	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0



Este carné identifica a quien lo porta, únicamente para el cumplimiento de sus funciones y para la obtención de los servicios del **SENA** presta a sus funcionarios y/o contratistas.

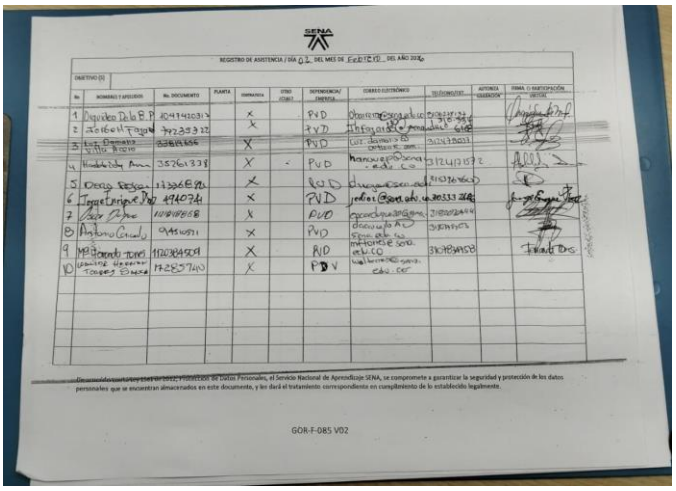
Se solicita a las autoridades civiles y militares prestarle toda la colaboración para su desempeño.

ANGELICA ROCIO PEÑA SANCHEZ
Coordinadora grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Si por algún motivo este carné es extraviado, por favor dirigirse a la (Dirección del centro de información o regional)

VIGENCIA: 31 DICIEMBRE 2026

ANEXO 3- NUMERAL - 12



REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 01 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATO	OTRO CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/CEL	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Dayrides De la P. P.	1049140831		X		PVD				
2	[illegible]	1122833112		X		PVD				
3	[illegible]	33816555		X		PVD				
4	[illegible]	35261338		X		PVD				
5	[illegible]	1123668[illegible]		X		PVD				
6	[illegible]	1140724		X		PVD				
7	[illegible]	1091178[illegible]		X		PVD				
8	[illegible]	9451[illegible]		X		PVD				
9	[illegible]	1120384[illegible]		X		PVD				
10	[illegible]	1128[illegible]		X		PVD				

[illegible] Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02









ANEXO 4- NUMERAL – 14

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HUMBERTO FAJARDO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79235322

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los dieciseis (16) dias del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1739870 - 16/11/2023
No Y FECHA REGISTRO

RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA
Subdirector (E) CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215002402010562310CC79235322C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HUMBERTO FAJARDO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79235322

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SOACHA. A los dieciseis (16) dias del mes de Agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1653371 - 16/08/2023
No Y FECHA REGISTRO

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002402010812310CC79235322C.